

# NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE RENTA 4 BANCO, S.A.

El Foro Electrónico de Accionistas de Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, "**Renta 4**" o la "**Sociedad**") se habilita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 539 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

## 1. Usuarios y finalidad

Al Foro Electrónico de Accionistas de Renta 4 (en adelante, el "**Foro**") sólo podrán acceder, con las debidas garantías, los accionistas individuales de Renta 4 y las asociaciones voluntarias que puedan constituir y que se encuentren inscritas en el registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a lo dispuesto en el artículo 539 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales de accionistas.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre Renta 4 y los usuarios registrados. En consecuencia, ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse como una comunicación a Renta 4, ni suplirá, en modo alguno, los requisitos previstos en la Ley y/o en las normas de gobierno corporativo de Renta 4 para el ejercicio de los correspondientes derechos de los usuarios registrados como accionistas de Renta 4.

El acceso al Foro requerirá el registro previo del accionista y/o asociación voluntaria de accionistas, con arreglo a los procedimientos que se establezcan en cada momento a fin de acreditar la identidad del usuario y su condición de accionista de Renta 4 o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el caso de accionistas personas jurídicas y de asociaciones voluntarias de accionistas, deberá acreditarse la representación de la persona que pretende acceder al Foro.

El registro como usuario del Foro y el acceso y/o utilización del mismo supone la aceptación plena e incondicionada de los términos y condiciones previstos en estas Normas de Funcionamiento y de los demás términos y condiciones especificados en el Foro.

## 2. Comunicaciones objeto del Foro

Los usuarios registrados podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que tengan por objeto exclusivamente los siguientes asuntos:

- (a) Propuestas de nuevos puntos del orden del día a publicar como complemento a la convocatoria de la Junta General.
- (b) Adhesiones a dichas propuestas.
- (c) Iniciativas formuladas por accionistas para alcanzar el porcentaje suficiente de votos para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley.
- (d) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

#### 3. Contenido de las comunicaciones

Cualquier utilización del Foro por los usuarios deberá hacerse con pleno respeto del ordenamiento vigente y a estas Normas de Funcionamiento. A estos efectos, queda expresamente prohibido:

- (a) Realizar cualesquiera comunicaciones que no tengan relación con la finalidad y objeto del Foro de conformidad con las normas 1 y 2 anteriores.
- (b) Atentar contra la imagen o los derechos, bienes e intereses legítimos de Renta 4, de otros usuarios registrados de Renta 4 y de terceros.
- (c) Suplantar la identidad de terceros o introducir información o datos de carácter personal de terceros sin el consentimiento informado de su titular.
- (d) Incorporar documentación o materiales sin la debida autorización de los titulares de derechos de propiedad intelectual o industrial.
- (e) Incorporar contenidos o expresiones discriminatorios, racistas, sexistas, violentos, xenófobos o de cualquier manera vejatorios u ofensivos.
- (f) Incorporar cualquier clase de material inadecuado o contrario a las exigencias de la buena fe.
- (g) Incorporar contenidos de cualquier tipo dirigidos a la comisión de ilícitos penales, administrativos o civiles.
- (h) Realizar cualquier actuación tendente a evitar las restricciones técnicas previstas en el Foro con el fin de hacer un uso inadecuado del mismo o de los sistemas y equipos informáticos en los que se integra.
- (i) Incorporar mensajes publicitarios de cualquier tipo.

#### 4. Publicación de comunicaciones en el Foro

Todo usuario registrado podrá remitir comunicaciones con el contenido previsto en el apartado 2 anterior, las cuales serán publicadas por el Administrador del Foro conforme a los procedimientos técnicos establecidos en cada momento.

La solicitud de publicación de comunicaciones deberá realizarse conforme a los formularios disponibles en el Foro a estos efectos.

Con carácter previo a su publicación, el Administrador del Foro comprobará la adecuación de la comunicación a las presentes Normas de Funcionamiento. En caso de que la comunicación no cumpliera alguna de las Normas de Funcionamiento, el Administrador podrá, a su libre elección, denegar la incorporación al Foro de dicha comunicación, retirar, en cualquier momento, la comunicación que ya hubiere sido publicada o requerir modificaciones o cambios en la comunicación a fin de adecuarla a las Normas de Funcionamiento.

La Sociedad se reserva la facultad de no incluir, o de excluir en su caso, las comunicaciones que incumplan lo previsto en las Normas del Foro, así como de eliminar los mensajes tras la celebración de la Junta.

### 5. Plazo de operatividad del Foro

El Foro estará operativo para su utilización desde el día en que se publique el anuncio de convocatoria de la Junta General de accionistas de Renta 4 de conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor hasta el día de la celebración, en primera convocatoria, de la mencionada Junta General.

## 6. Responsabilidad de la Sociedad

La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los usuarios registrados ni de las opiniones vertidas por los mismos. La responsabilidad de los comentarios que se incluyan en el Foro corresponde a su autor, ya que la Sociedad tiene la facultad pero no la obligación de moderarlos, eliminarlos o de vigilar el Foro.

En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo usuario registrado declara ser consciente y acepta que el uso del Foro tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

La Sociedad se reserva la facultad de cambiar las presentes Normas en cualquier momento. Seguir registrado en el Foro después de producidos esos cambios significa estar conforme y legalmente sometido a esos nuevos términos tal como fueron actualizados y/o reformados.

## 7. Protección de Datos y Política de privacidad

El tratamiento de datos de carácter personal, su eventual comunicación y el ejercicio de los derechos previstos en la legislación de protección de datos se regirán por lo previsto en la Política de Privacidad contenida en el Foro, la cual deberá ser expresamente aceptada por el usuario en el momento de cumplimentar su registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante "**LOPD**"), Renta 4 le informa de que los datos de carácter personal que nos proporciona al cumplimentar los formularios de esta página se recogerán en ficheros cuyo responsable es Renta 4, con la finalidad de establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en las Normas de Funcionamiento del Foro y la normativa aplicable.

Renta 4 se compromete a tratar de forma absolutamente confidencial sus datos de carácter personal y a utilizarlos sólo para las finalidades indicadas. Para la cesión de sus datos personales a otro usuario se le requerirá su consentimiento de forma previa y expresa. El hecho de que no introduzca los datos de carácter personal que se le solicitan obligatoriamente en el formulario de registro podrá tener como consecuencia que Renta 4 no pueda atender su solicitud. Con la aceptación de este aviso legal reconoce que la información y los datos personales recogidos son exactos y veraces.

Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y en las condiciones previstos en la LOPD, dirigiéndose por escrito a Renta 4 Banco, Ref. Protección de Datos, Paseo de la Habana 74, 28032, Madrid o a través de la dirección electrónica: proteccion.datos@renta4.com.

Asimismo, le informamos de que Renta 4 tiene implantadas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de sus datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/ o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos, provenientes de la acción humana o del medio físico y natural, a que están expuestos. Todo ello, de conformidad con lo previsto en la LOPD y en el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.